

# NOTAS DIDACTICAS SOBRE EL PREDICAMENTO «HABITO»

## 1. Razón y ocasión del tema

Previsto en el cuestionario de cátedra de «Filosofía de la Educación» (1), y con ocasión de los temas que en él dedico a la causa formal del hecho y la cualidad educativos, he venido tratando ante mis alumnos el problema del «encuadramiento categorial» de la Educación como premisa —a mi modo de ver, aconsejable— para una recta inteligencia de esta última. Con tal motivo me he visto obligado a desarrollar en clase una serie fundamental de nociones sobre el alcance y sentido de los predicamentos aristotélicos; y en este empeño, y por redondear la explicación, hube de exponer sucintamente aun aquellas categorías que no conciernen a la educación misma, como de hecho ocurre con la modesta realidad del accidente «hábito»

La razón de este excurso didáctico es fácil de presumir: en verdad, la preparación técnica que suministran los «Fundamentos de Filosofía» no da de sí bastante para abordar sin más los temas ontológicos de una filosofía de la educación, pues aquéllos se orientan a una tarea didáctica de índole general y no a un estricto y formal conocimiento del arte lógica (2). Ello es que, puesto en el trance de precisar, entre otros, el concepto del hábito predicamental, pude advertir toda una serie de dificultades prácticas; la consideración de las cuales me ha movido a recoger y examinar en un trabajo algunos de los recursos pedagógicos que hube de improvisar sobre la marcha, y añadir ahora otros, de tal modo que pudiera extraerse una enseñanza de lo que fué mera experiencia ocasional. Por lo demás, el propósito de estas «Notas» no es de índole doctrinal ni abstractamente normativo, sino que toma el predicamento «hábito» como materia de unas pruebas pedagógicas concretas.

## 2. La cuestión «terminológica»

Una de las más graves dificultades para la explicación y comprensión del «hábito» es ya la propia equívocidad del término. En la acepción vulgar, «há-

---

(1) Curso 1951-52. (Universidad de Madrid.)

(2) Al menos, así viene ocurriendo y parece admisible. Otra cosa sería, sin embargo, discutir la conveniencia de una mayor atención, ya en los cursos comunes, hacia los temas del «análisis categorial», con vistas a un diseño panorámico de los distintos modos y capas del ser. Algo parecido, aunque desde supuestos diferentes, hace A. Müller en su conocida *Introducción a la filosofía*, al tratar las cuestiones relativas a la llamada ontología regional.

bito» significa primariamente una prenda o vestido a que se adscribe una función representativa y de carácter diferencial. Este sentido da a la voz en cuestión el valor más remoto del que posee como signo del hábito-predicamento. En una acepción más culta, «hábito» pasa a significar lo mismo que «costumbre», y se toma, por ende, en una dimensión estrictamente psicológica.

En la práctica, la segunda acepción produce más confusión que la primera; pues los alumnos, ya ordinariamente avisados de la diferencia entre ambas, suelen atenerse al sentido psicológico y creen apurar en él toda la equívoca fecundidad del término; con lo que, de paso, suelen inclinarse a sustituir la perspectiva ontológica por la subjetiva y hasta ven en ello —vicio típicamente moderno— un síntoma de perspicacia filosófica. De no advertir, por tanto —ya desde el mismo comienzo de la explicación—, la fundamental diferencia existente entre el hábito predicamental y el psicológico, se encontrará el alumno perturbado por la idea del segundo y traducirá *psicológicamente* lo que se le está diciendo en un idioma *ontológico*.

Cuanto se acaba de señalar pudiera parecer ocioso, no ya a un experto conocedor de la ontología o de la lógica, sino incluso a un alumno aprovechado de la especialidad en filosofía. Pero aquí no se habla de la ciencia, sino de su *enseñanza*; y por otra parte, la experiencia es testigo de que, dada la misma tenuidad real de la categoría «hábito» y el mucho uso, en cambio, que la voz tiene en su acepción psicológica, toda insistencia es poca para evitar en los alumnos una definitiva absorción de aquélla por ésta.

Conviene, pues, para ayudar y reforzar la distinción, no limitarse a advertirla, ni aun contentarse con repetirla, sino emplear también algún procedimiento complementario. A esta finalidad serviría, sin duda, la acuñación de dos distintas fórmulas terminológicas que deshicieran la equivocidad del término, haciéndose cargo, respectiva y unívocamente, de cada una de las acepciones que acaban de registrarse. Con ello, desde luego, no se estaría haciendo nada formalmente científico; ni tal es, como se ha dicho arriba, la intención que estas «Notas» persiguen. No obstante, lo cual, y en la línea estrictamente didáctica en que ellas se sitúan, tiene una indiscutible utilidad el empleo de las expresiones *hábito predicamental* y *hábito subpredicamental*, para designar con la primera al accidente que resulta de algo extrínseco adyacente y no-mesurante, y con la segunda, al que constituye una de las subespecies del predicamento «cualidad».

El uso de los términos «hábito predicamental» y «hábito subpredicamental» (o tal vez, respectivamente, hábito categorial y subcategorial) no es tan sencillo como el recurso que consistiera en disponer de dos términos simples, uno para cada uno de ellos; a lo que hay que añadir el riesgo de que alguien tomase el hábito subpredicamental como una especie del hábito-predicamento. Con todo, no está de sobra una cierta dosis de respeto a la terminología clásica; y habida cuenta de esto y de que el resto, ya muy escaso, de equivocidad mantenida puede ser eficaz para suscitar comparaciones siempre útiles, estimo aconsejable la adopción de las dos fórmulas propuestas.

Queda aún la cuestión planteada por el sentido más vulgar de la palabra

«hábito» al complicarse con las acepciones cultas. —¿Utilizar una tercera fórmula?—. Tal podría ser la solución, y ya que el hábito que habría de significarse con aquélla es siempre, formal o reductivamente, «sustancia», quizá fuera oportuna la expresión «hábito sustancial».

De esta manera se hallaría resuelta la equivocidad de la palabra «hábito» en las tres fórmulas aquí propuestas: hábito sustancial, hábito subpredicamental y hábito predicamental.

### 3. Aplicaciones prácticas

a) Lo que primero convendría hacer, en el terreno de la aplicación concreta, es mostrar al alumno, de una manera sinóptica, la situación o topografía relativa de los tres hábitos mencionados, para lo cual es eficaz la presentación del adjunto cuadro esquemático de los predicamentos (en el que ha sido eliminado lo que no es estrictamente indispensable para nuestro asunto. (Véase en la página siguiente.)

b) A modo de ejercicio puede servir también de aplicación de lo expuesto el análisis de una frase apropiada. Sirve muy bien de ejemplo el conocido dicho «el hábito no hace al monje». Sobre él pueden hacerse las prácticas siguientes:

Primera. Discriminación de los tres «hábitos»:

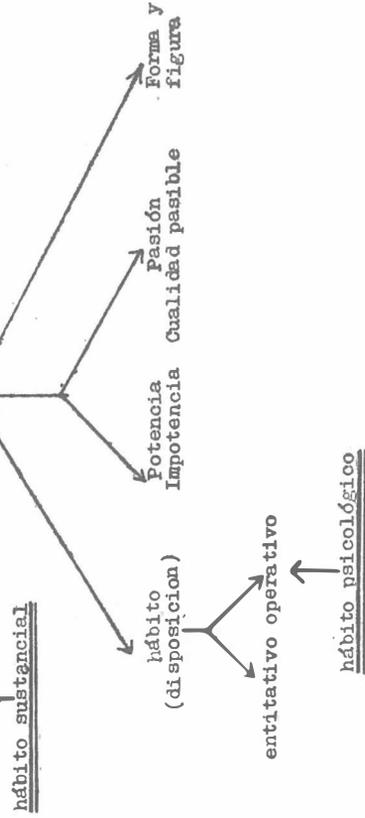
- 1) Hábito sustancial: el hábito (prenda) que el monje suele llevar.
- 2) Hábito subpredicamental: el hábito (costumbre) de llevar el hábito.
- 3) Hábito predicamental: el hábito (hecho actual) de llevar hábito.

Segunda. Relaciones entre los mismos:

- a) { —El hábito 1) no implica de suyo ni el 2) ni el 3).  
 —El hábito 2) implica el 1), pero no el 3).  
 —El hábito 3) implica el 1), pero no el 2).  
 β) { —El hábito 1) es transferible en principio.  
 —Los hábitos 2) y 3) son, por principio, intransferibles.  
 γ) { —Los hábitos 1) y 3) no incluyen repetición.  
 —El hábito 2) la supone.  
 δ) { —Los hábitos 1) y 3) excluyen la intensificación.  
 —El hábito 2) la admite.

c) Es muy conveniente insistir en que el hábito predicamental es, con rela-

1 Sustancia. 2 Cantidad. 3 Cualidad. 4 Relación. 5 Hábito. 6 Cuando. 7 Donde. 8 Situación. 9 Acción. 10 Pasión



ción al fundamento extrínseco de que deriva, un efecto puramente *formal*, y que en manera alguna, por tanto, se comporta aquel fundamento como una causa eficiente.

Un ejemplo ensayado con éxito en clase es el siguiente: el «estar vestido» es, como hábito predicamental (o especie de él), sólo el puro hecho de tener puesta una prenda, y nada tiene que ver con los efectos de abrigo o de otra especie que dicha prenda ocasione en el que la viste.

Aunque otra cosa pudiera creerse, la confusión mencionada es muy frecuente por parte de los alumnos; de donde la importancia de la insistencia recomendada, como asimismo la de multiplicar los ejemplos.

d) Otra confusión, también frecuente, es la que hace identificar el hábito predicamental con su fundamento extrínseco. Esta confusión no suele darse en el momento en que se explica el tema, es decir, no suele perturbar la inteligencia de la definición correspondiente; pero, en cambio, aparece en muchos casos conforme «se va olvidando la lección». Así he podido observarlo en buenos alumnos, los cuales propenden, cuando ha pasado algún tiempo tras de la exposición del tema, a interpretar la indiscutiblemente escasa realidad del predicamento «hábito» como la pura exterioridad que corresponde a su fundamento.

Para evitar defectos de este tipo son procedentes, ya en la misma exposición inicial de la noción del predicamento-hábito, las tres aclaraciones o ilustraciones siguientes (que, como las anteriores, también han sido experimentadas directamente con los alumnos):

1.ª El fundamento del hábito predicamental es extrínseco al sujeto del mismo; en tanto que ese hábito, como accidente que es, reside en dicho sujeto.

Una consecuencia, didácticamente espectacular, de ese principio es que un mismo fundamento (*f*) da lugar a dos hábitos distintos (*h* y *h'*) en dos distintos sujetos (*s* y *s'*).



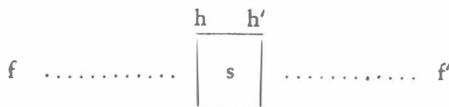
Y un ejemplo muy claro de ello es el hecho de «estar» dos cuerpos, respectivamente, «a la derecha» o «a la izquierda» de un tercero, que se encuentra, a su vez, entre ambos. —Este ejemplo vale para manifestar también cómo el hábito que nos ocupa se expresa en una «denominación extrínseca»—.

2.ª El fundamento del hábito predicamental es siempre *un cuerpo*, como también el sujeto de ese hábito, mientras que el accidente mismo en que tal predicamento consiste no es un cuerpo, sino algo que le afecta con relación a otro.

El mejor modo de ejemplificar esta segunda aclaración es hacer observar que el predicamento-hábito conviene únicamente a las sustancias corpóreas, de tal manera que carece de sentido hablar de un hábito predicamental en los seres espirituales.

3.ª Dos fundamentos distintos dan lugar a dos hábitos predicamentales en un mismo sujeto. Ello no obstante, ambos hábitos se resuelven numéricamente en la unidad de su sujeto.

El esquema de esta situación es inverso al que simboliza la observación 1.ª:



e) Con relación al fundamento intrínseco del hábito predicamental, es oportuno insistir en lo que ya habrá sido expuesto al declarar la naturaleza de todo accidente; esto es, que la sustancia de la cual el hábito es accidente, fundamenta y soporta toda su realidad de una manera intrínseca.

Sin embargo, procede advertir que la «inherencia» del accidente en la sustancia no determina en ésta un nuevo accidente que fuese un hábito predicamental; pues, aunque es cierto que la sustancia «tiene» al accidente, este tener es sólo un modo del postpredicamento «habere» y no un verdadero hábito categorial. Para evidenciar esto último es oportuna la siguiente argumentación: si la inherencia del accidente en la sustancia fuese un nuevo accidente, este último habría de inherir a su vez, lo cual daría lugar a otro nuevo accidente, *et sic de caeteris*, en una serie infinita.

ANTONIO MILLÁN PUELLES  
Catedrático de la Universidad de Madrid